

**SE DEJA CONSTANCIA:** Que el Superior Tribunal de Justicia, reunido en Acuerdo General N° 24/20 del 20-10-20, Punto 1º), en el marco de Actuaciones N° 1593/2020 caratuladas: “Proyecto de Protocolo de Actuación para prevenir, sancionar y erradicar la violencia laboral s/propuesta”, en trámite ante la Dirección de Gestión Humana, aprobó la “Declaración Institucional contra la Violencia Laboral” elaborada por la Comisión de Violencia Laboral. Asimismo, dispuso invitar al Ministerio Público Fiscal, al Ministerio Público de la Defensa, a la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de la provincia de Entre Ríos y a la Asociación Judicial de Entre Ríos (AJER) a fin de que adhieran y suscriban la misma. Finalmente, ordenó difundir a través del Servicio de Información y Comunicación del S.T.J. –SIC- y notificar.-

SECRETARIA, 21 de octubre de 2020.-



ELENA SALOMÓN  
Secretaria  
Sup. Trib. de Justicia

Of. ac